

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13⁰⁰ horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de Sept. de 2021.
El Funcionario,
M. B. C.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

**CONCURSO C2
(Curso 2020-2021)
Acta Nº: 1.2**

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Manuel de Peralta Carrasco

LOS VOCALES:

D. Ángel Acedo Penco

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL0598

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO CIVIL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Duración del contrato: 1 año

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos RAFAEL GIL FERNÁNDEZ, MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ CAÑAS, LYDIA PEREZ PESSINI, MANUEL ROMERO DÍEZ y JOSÉ MANUEL RUBIO GÓMEZ-CAMINERO por no haber subsanado la causa de exclusión.

En el caso del candidato MANUEL ROMERO DÍEZ, la comisión decide mantener su exclusión porque, pese a que presenta la prórroga de nombramiento de magistrado suplente en la Comunidad Valenciana, no acredita, sin embargo, el desempeño efectivo de dicha tarea, constando en su vida laboral su situación de desempleo a fecha de la convocatoria.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEX.

Las personas que obtienen un 0 en el apartado 5 (experiencia profesional) es como consecuencia de no haber acreditado el desempeño de tareas profesionales en el ámbito del Derecho Civil (consultar los criterios aprobados por esta comisión y publicados el 15 de julio de 2021).

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **MARÍA CRISTINA CINTORA EGEA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12h25' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

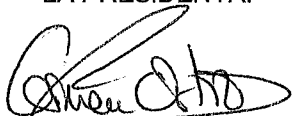
En Cáceres, a 15 de septiembre de 2021

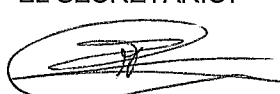
Vº Bº

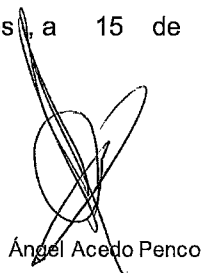
LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:


Carmen Ortiz Caraballo


Manuel de Peralta Carrasco


Ángel Acedo Penco

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)

PLAZA CLAVE Nº DL0598
ANEXO AL ACTA Nº 1.2

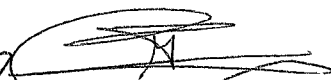
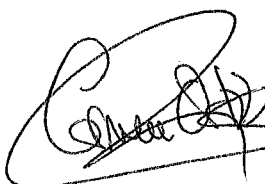
1	CINTORA EGEA, MARÍA CRISTINA	9,136
2	CALVO ONSURBE, JORGE	8,481
3	NOVILLO ANTÚNEZ, LUIS ÁNGEL	8,250
4	LUNA CANGA, FRANCISCO	2,159
5	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	2,130
6	MACIAS SANTOS, MARÍA JESÚS	1,775
7	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN JOSÉ	0,000
8	MARÍN MARTÍN, CRISTINA MARÍA	0,000
9	PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESÚS	0,000
10	RAMÍREZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	0,000
11	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	0,000
12	TIMÓN MORILLO-VELARDE, MIRYA	0,000
13	VINUELAS ZAHINOS, MARÍA TERESA	0,000

En Cáceres , a 15 septiembre de 2021

Vº Bº

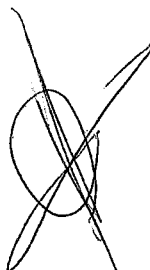
LA PRESIDENTA: EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo

Manuel de
Peralta
Carrasco



Ángel Acedo Penço

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)**

**PLAZA CLAVE N° DL0598
ANEXO AL ACTA N° 1.2**

Solicitantes	2	1	7	5	4	6	8	3	9	10	11	12	13
	CALVO ONSURBE, JORGE	CINTORA EGEA, MARÍA CRISTINA	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN JOSÉ	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	LUNA CANGA, FRANCISCO	MACIAS SANTOS, MARÍA JESÚS	MARÍN MARTÍN, CRISTINA MARÍA	NOVILLO ANTÚNEZ, LUIS ÁNGEL	PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESÚS	RAMÍREZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	TIMÓN MORILLO- VELARDE, MIRYA	VIÑUELAS ZAHINOS, MARÍA TERESA
2a	2,130	2,160	0,000	2,040	2,237	2,146	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2b	1,279	0,000	0,000	0,000	1,067	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	4,609	2,160	0,000	2,040	3,303	2,146	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2N	0,461	0,216	0,000	0,204	0,330	0,215	0,000	0,150	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3a	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,001	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,001	2,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3N	0,000	0,700	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	0,120	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5	17,822	18,000	0,000	4,281	4,064	3,468	0,000	18,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	8,020	8,100	0,000	1,926	1,829	1,561	0,000	8,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	8,481	9,136	0,000	2,130	2,159	1,775	0,000	8,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
(*)													

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla